

ACTA NÚM. 7/00 FECHA: 26.07.00

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. D. INOCENTE SÁNCHEZ CIUDAD
D. MIGUEL MORALES MOLINA
D. CLARO BARBA MERINO
D. PABLO JESUS MOLINA CIUDAD
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D. AMADOR CABALLERO NARANJO
D. JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. ROMAN ZAPATA BRAVO

JUSTIFICAN SU AUSENCIA

D. FULGENCIO FLOX RODRIGUEZ

En Aldea del Rey, a veintiséis de julio de dos mil, siendo las diez treinta horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y treinta y cinco minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Solicita la palabra el portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, el cual manifiesta que dada la gran afluencia de público para asistir a la sesión Plenaria y puesto que el salón de sesiones no dispone de capacidad para albergar tal cantidad de asistentes, en atención a los mismos, ruega a la Presidencia decrete el traslado a otro salón de un edificio público para la celebración del Pleno.

Tras una breve deliberación sobre el asunto y visto que la afluencia de público es considerable, por la Presidencia se decreta suspender momentaneamente la sesión, para trasladarse la Corporación al edificio del Centro Social Polivalente sito en Calle Granados nº 32.

Una vez reanudada la sesión siendo las once horas y cinco minutos, interviene el Sr. Alcalde para manifestar al Sr. Concejales D. José Luis Rodríguez González el más sentido pésame de la Corporación en Pleno por el reciente fallecimiento de su esposa.

Solicita la palabra el Concejales del G.M.S. D. José Luis Rodríguez González, que tras agradecer a los miembros de la Corporación el interés mostrado durante todo el proceso de la enfermedad de su esposa, así como en el fatal desenlace de la misma, y a toda la población por el apoyo mostrado en unos momentos tan dolorosos, manifiesta: “ en estos momentos tan difíciles

para mí, solo quiero pedir tanto a los miembros del equipo de gobierno, como a los miembros de mi grupo municipal, que de los desagradables hechos ocurridos en el día del sepelio de mi esposa no deseo entrar a examinar las causas y mucho menos buscar culpables, pero por favor os pido que estos hechos no sirvan para hacer política, ni ser utilizado con otros fines ”

Interviene el Sr. Alcalde y tras lamentar el desafortunado incidente, manifiesta que se ha puesto en contacto con los padres de la fallecida esposa del Sr. Concejal para ofrecer las explicaciones pertinentes, habiendo manifestado estos, su comprensión.

Una vez realizadas las manifestaciones precedentes, se procede a conocer de los asuntos del día:

UNICO.- PROBLEMAS PROVOCADOS POR LA PRIVATIZACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SOLUCIONES A LOS MISMOS.-

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, el cual interviene y dice:

Este G.M.S. solicita ha solicitado la convocatoria de Pleno extraordinario como consecuencia de los problemas que se han generado, sobre todo a efectos de facturación, con la entrada en vigor de la decisión tomada por el Equipo de Gobierno el 9 de diciembre de 1.999 de privatizar el servicio de abastecimiento de agua municipal. Este G.M.S. tal y como se manifiesta en la convocatoria, no solo pretende poner de relieve los problemas existentes, sino que pretende poner encima de la mesa una serie de alternativas a los mismos, haciendo una serie de propuestas de actuación para solventarlos.

En primer lugar quiero dejar constancia, de lo que entendemos una discriminación sistemática por parte de E.G. para con este G.M.S., que por si al E.G. se le ha olvidado, está solamente con un concejal menos, por lo que la representación popular no dista mucho de la suya, esta es la única vez, en que la Oposición puede hablar con público sobre el problema del agua, mientras el E.G. ya ha utilizado en numerosas ocasiones los medios de comunicación Municipal para intentar convencer a los ciudadanos de los beneficios de su actuación.

En segundo lugar quiero dejar claro que mi intervención hoy, no es solo en representación de los votantes del PSOE, sino en representación de más de seiscientas personas que han firmado y apoyado la propuesta que hoy se trae al Pleno de la Corporación para su aprobación y que más tarde leeré literalmente para que conste en acta.

La privatización del agua es con mucho, la medida más importante adoptada por el E.G. y sin embargo esta medida no figura en ningún apartado del programa electoral del Partido Popular. Por otra parte siendo una medida de tan largo alcance, tampoco se hace ningún tipo de consulta popular, a las que tan acostumbrados nos tiene este E.G. Ambas cuestiones me plantean diversas preguntas, pero fundamentalmente una, cual es, realmente, la motivación de tal decisión.

Podríamos entender que tal motivación estuviera fundamentada en el aumento de ingresos, pero cuando el beneficio del aumento del precio del agua va a revertir exclusivamente en una empresa privada, contra la cual no tenemos nada porque hace lo que debe de hacer, es decir, obtener beneficios, las dudas siguen sin despejarse.

Este E.G. del PP manifestaba no mucho tiempo atrás que el servicio de abastecimiento de agua era eficaz y que las reparaciones de averías eran rapidísimas y con un coste mínimo. En el propio programa electoral del PP decían, que las soluciones a los problemas de presión del agua pasaban por “ la instalación de una bomba de presión en la higuera al nuevo depósito que se construiría, con cargo a la Diputación Provincial, veinte metros más arriba, con lo que se elevaría más del doble la presión del agua de la red pública, quedando subsanados los problemas del

agua”

considero que esto no tiene mucho que ver con la decisión de privatización del agua, seguimos sin encontrar la respuesta a nuestra pregunta.

Este G.M.S. que sigue considerando, como ya lo expuso en el Pleno de su aprobación, que no existe ningún beneficio para la población y sí grandes perjuicios, que no entendemos cuales son los verdaderos motivos que han llevado al E.G. a tomar esta decisión, exigimos una explicación y que se adopten las medidas que proponemos en beneficio de los ciudadanos de este Municipio, en beneficio de todos lo que vivimos en este pueblo, y que paso a dar lectura literalmente:

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (5 Concejales) DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY ANTE EL PLENO CORPORATIVO PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU APROBACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ESTA POBLACIÓN.

1.- Antecedentes.

Aunque desde el momento en que fue tomada la decisión de PRIVATIZAR el servicio de abastecimiento de agua potable de Aldea del Rey, por parte del Equipo de Gobierno del PP, ya se conocía el duro encarecimiento del precio del agua, la población en general pensó que las cifras no se correspondían a la realidad, y que tales extremos suponían una exageración.

Partiendo de un interés desmedido por privatizar el servicio de abastecimiento de agua potable, el EG en la Comisión de 20/10/99 tomó la decisión positiva en ese sentido, saltándose y contraviniendo de paso, la Ley de Bases de Régimen Local, pues tal decisión, por mucho que el EG lo deseara, sólo y exclusivamente puede ser tomada por el Pleno Corporativo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 22.1f de la citada LBRL. Tal cuestión no es baladí, porque lo que la Comisión de Gobierno pretendía era sencillamente privatizar el uso del agua y ni siguiera dar cuenta al Pleno. No obstante, descubierta la añagaza, el EG se vio forzado a llevar la propuesta de privatización al Pleno Corporativo.

Tal aprobación tuvo lugar en la Sesión Extraordinaria del 9 de diciembre de 1999 en el transcurso de la cual, el Portavoz del PP defendió la privatización del agua por muchas y positivas razones, desde su punto de vista, que más sonaron a las razones de la empresa privada que las del EG.

En el transcurso del Pleno, el GMS dejó claro que, de los datos que se dispone en los archivos del Ayto., los ejercicios 98 y 99 el servicio de abastecimiento de agua potable a la población, con la gestión municipal, no sobrepasaba el costo de 5.000.000 de ptas., cubriéndose los gastos y no generándose ingresos extraordinarios por el servicio de un bien elemental, con lo que siempre hemos estado de acuerdo. No obstante con la privatización del servicio, el coste pasa en el año 2000 a 8.000.000 de ptas., aproximadamente, con lo que la diferencia al alza de tres millones se repercute a los recibos, y, por tanto, al usuario. Esta es la razón por la que, como media, los recibos del agua han aumentado en un 150% aproximadamente (Hay recibos con subidas mucho mayores). Y es lógico, porque una empresa tiene como filosofía el ganar dinero y extender mercado, (lo que en absoluto es criticable) y por lo tanto trabaja como debe. Otra cosa es lo que ha hecho el EG del PP: privatizar un servicio de interés público que no generaba pérdidas a una empresa privada para generar beneficios a costa del consumidor final, que no somos otros que los aldeanos.

Añádase a lo dicho un factor de no menor importancia, pues con frecuencia se ha argumentado a favor de la privatización en el sentido de que, otros pueblos tienen privatizado el servicio y el precio del agua es más caro que en Aldea. Quienes utilizan tal argumentación están olvidando interesadamente algo mucho más importante y es cuestión tan elemental como que, el precio final de un bien guarda relación directa con el costo propio de producción más los costes adicionales de transporte, publicidad, etc. etc. Siendo así, en Aldea, gracias a Dios y a la naturaleza, hemos dispuesto siempre de un magnífico manantial de agua de buena calidad que, además, por su situación geofísica y corta distancia a la población, ha posibilitado el disfrute del líquido elemento a un costo realmente reducido, en comparación con otras poblaciones con escasos yacimientos y largos recorridos de traída de aguas.

Por tanto no es de recibo la política de “precios comparados”, porque no son comparables. El precio se debe fijar en virtud de las situaciones concretas y específicas, no mirando lo que nos interesa y ocultando lo que no nos viene bien, porque, además, no es cierto que en las poblaciones de los alrededores, en todas ellas el agua sea más cara.

Creemos que, disfrutando de este bien, tenemos que aprovecharnos de él, con racionalidad, control y buen uso, pero a un justo precio, porque para eso el agua es del pueblo, de todos los aldeanos, no del Ayuntamiento ni de un grupo político y, menos, de una empresa privada. Así ha sido siempre y así debe seguir siendo.

Por todo ello el GMS, que en su día votó en contra de la privatización del agua, consciente de la problemática generada en la población y de la voluntad que todos los concejales PP y PSOE tenemos que servir al pueblo y facilitar la vida de nuestros vecinos, que para eso nos votaron, presenta al Pleno Corporativo para su APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2001 LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

1º) Que la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable a Aldea del Rey vuelva a ser de carácter municipal sorprende y choca poder constatar como no hace mucho, un alcalde PP defendía un ardor y entusiasmo la gestión municipal del agua, y cuanto y en tan poco tiempo han cambiado las cosas.

2º) Que el período de concesión a la empresa adjudicataria sea renegociado en enero de 2001 a fin de que concluya la concesión en enero de 2004, con el fin de que: a) Puedan ser renegociadas las condiciones de la adjudicación o b) Se rescinda la concesión dejando las manos libres a la próxima Corporación para no tener que verse forzados a pagar una indemnización millonaria, en caso de que decidieran volver a la gestión pública del agua.

Desde nuestro punto de vista, con la actual concesión para 15 años, no sólo se está perjudicando a todos y cada uno de los vecinos de este municipio, sino que están hipotecando al mismo para catorce años más.

3º) Desaparición de la facturación del agua del concepto denominado “Conservación” por un costo trimestral (antes períodos cuatrimestrales) de 240 ptas. + IVA, ósea, 278 ptas. que por 4 recibos son 1.112 ptas. de conservación de un contador propiedad del usuario, no de la empresa.

4º) Vuelta a la cuota de servicio tradicional de 300 ptas. + IVA, con facturación cuatrimestral, porque al haber eliminado un cuatrimestre se ha generado un nuevo trimestre, lo

que ha hecho que, donde antes se pagaban al año 900 ptas., ahora se paguen 1.228 Ptas.

5º) Desaparición de la factura del agua del concepto de “Alcantarillado”. Este nuevo impuesto, además de gravar ostensiblemente la facturación de agua, supone un engaño al usuario, pues en el ejercicio económico de 1998 quedó suprimido por acuerdo plenario al ser incorporado al IBI, que subió del 0,56% al 0,67% del valor catastral de las viviendas, con lo que, en estos momentos, se está cobrando por dos veces ese impuesto. Al margen de tal circunstancia que debe ser aclarada con un “informe de ley”, no es de recibo este nuevo impuesto, cuando el servicio se venía prestando en idénticas condiciones por el Ayuntamiento, sin cobrar tal cantidad, y menos en esta cuantía de 15 ptas. + IVA; es decir, 17,4 ptas. por cada m³ consumido, lo que eleva irremediabilmente la facturación.

Así, con estas condiciones, uno puede encontrarse facturaciones verdaderamente sorprendentes, en las cuales se paga diariamente casi el doble de impuestos que de agua. En un de ellas, por ejemplo, por un importe de 1551 ptas. y 23 m³ de consumo, la compañía informa de que: “Su gasto medio en este período (trimestre) ha sido de 15 ptas/día de las cuales 6 ptas/día corresponden a agua”, es decir, que este abonado ha gastado seis pesetas de agua al día, y ha pagado 9 ptas. de impuestos por las seis gastadas. ¿Es esto justo, es esto un beneficio para el vecino?, nosotros creemos que NO.

6º) Devolución inmediata del importe de “Alcantarillado” a aquellos usuarios a los que, sin disponer del servicio, les ha sido cargado el impuesto. No es de recibo la explicación de la empresa en el sentido de que, si no tienen el enganche es porque no quiere, pero que la empresa lo cobra porque la red pasa por delante de su dependencia (casa, huerto, nave, etc.) Ese razonamiento nos llevaría a pensar que habríamos de pagar también teléfono o luz en cualquier lugar donde no tuviéramos ninguno de los dos servicios, por el hecho todos y cada uno de los usuarios del servicio de agua, no sólo a aquellos que queden dentro de “un mapa” de alcantarillado que, por lo que la comisión de Gobierno ha dicho “se va a elaborar”

En este sentido, los redactores de esta MOCIÓN han tenido conocimiento de que, arbitrariamente y contraviniendo irregularmente la Ordenanza Fiscal Municipal, se están “rebajando” importes del agua facturada de modo unipersonal, siendo sólo el Pleno Corporativo quien, a nuestro entender, tiene esa competencia, pues sólo el Pleno la tiene para fijarla.

7º) Remodelación de los tramos del agua. La distribución actual no parece razonable puesto que se detectan paradojas importantes que para nada contribuyen al ahorro del agua; así a medida que el consumo disminuye, el peso de los impuestos al agua aumenta y al contrario: cuanto más agua se consume, menor es el peso de los impuestos. También se tiene en cuenta el número de miembros de las unidades familiares, lo que también debería considerarse (como en otras poblaciones de alrededor se hace...) Por lo dicho, esta propuesta tiene dos partes:

- Crear un tramo básico de consumo de 0 a 25 m³ a 15 ptas. el m³.
- Crear tres tramos más que, a nivel orientativo, creemos son más racionales que los que existen en la actualidad y que se distribuirían así:

2º Tramo: De 26 a 50 m ³ a	40 ptas/m ³
3º Tramo: De 51 a 75 m ³ a	100 ptas/m ³
4º Tramo: De 76 m ³ en adelante a	200 ptas/m ³

No obstante, conscientes de que el manejo de los tres tramos finales es susceptible de encontrados cálculos numéricos, no es una propuesta cerrada, como la del primer tramo.

Por todo ello, y con el apoyo explícito a estas propuestas, con firma, nombre y DNI de cientos de aldeanos, vecinos y usuarios, pedimos al EG del PP que se una a esta MOCIÓN, aprobando los extremos que en ella se contemplan para beneficio de todos los aldeanos, porque este problema nos atañe a todos, sin distinción de colorido político, de tal manera que en enero de 2001, o antes si fuera posible, pasen a regir las propuestas aquí expresadas, de las que todos nos beneficiaríamos y nadie saldría perjudicado.

Solicita la palabra el portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino y dice:

El Sr. portavoz del G.M.S. en su discurso, de un alto contenido político, si bien es cierto que también técnico, comete dos errores, uno de carácter funcional y otro de carácter institucional.

Pero antes de entrar a debatir el tema que nos ocupa, quisiera hacer dos apreciaciones, una en el sentido de recordar al Sr. Portavoz del G.M.S. que esto no es “mitin”, ya llegará el tiempo de los mítines y tendrá ocasión el Sr. Ciudad de hacer política. Y por otro lado la “cutre” y estrafalaria pancarta instalada en la sede de su partido, que creo recordar dice así “defendamos nuestra agua” he sentido vergüenza ajena, porque para que todo el público asistente lo sepa, este E.G. ni ha privatizado el agua ni se ha vendido el agua, lo que se ha hecho es encomendar a una empresa la “gestión del servicio de abastecimiento de agua”, por lo que esa banderola, además de cutre y estrafalaria es engañosa y de propaganda política. La campaña electoral y los mítines políticos tienen su espacio en el tiempo y su lugar, que no es, ni este tiempo, ni este lugar.

Tengo aquí un periódico, donde se puede leer “cambio histórico en el PSOE” y se da cuenta de la nueva ejecutiva del Partido Socialista con una fotografía de la misma, en la que se encuentran el nuevo Secretario General del PSOE D. José Luis Rodríguez Zapatero y a su lado el Presidente del PSOE D. Manuel Chaves, uno con corbata roja “el dinosaurio del Socialismo” y otro con corbata azul.

Interrumpe el Sr. Ciudad Ruedas para solicitar de la Presidencia respeto en la intervención del Sr. Portavoz del PP, pues él, durante su intervención no ha insultado a nadie y el Sr. Portavoz del PP está profiriendo insultos constantes a su grupo y al partido que representan.

El Sr. Presidente mantiene el turno de intervención al portavoz del E.G. y sigue diciendo: Estoy reproduciendo las palabras utilizadas por un medio de comunicación nacional “dinosaurio”, en el discurso de clausura del XXXV Congreso del PSOE el Sr. Rodríguez Zapatero dice “una buena oposición no es la exaltación del orgullo ni de la furia, no practicaremos la crispación, ni la infamia, ni buscaremos la destrucción de nuestros adversarios, porque son parte necesaria de esta sociedad”. Haga Usted. lo mismo Sr. Portavoz, aprenda algo de su jefe supremo, aplique la recomendación de su Secretario General.

Este E.G. desea y espera que los vecinos y vecinas de este municipio muestren, una vez más, su cordura y sensatez y cuando pase este aluvión de protestas, la mayoría inducidas por la mala fe de algunos, comprendan que la decisión tomada por el E.G. del PP con la oposición del G.M.S. de gestionar indirectamente el servicio del agua, es una decisión muy estudiada y meditada y se ha llegado al convencimiento de que es muy beneficioso para los vecinos y vecinas de este municipio, no para el Ayuntamiento, sino para los propios vecinos, como así ha ocurrido en el 85% de los pueblos de esta Provincia. Los que desde luego no van a salir ganando son aquellos que viven de la picaresca y con una postura totalmente insolidaria han estado estafando al pueblo.

En cuanto a la empresa adjudicataria, considero que es una empresa de reconocida solvencia siendo la más capaz para realizar la tarea encomendada, ofreciendo todas las garantías para satisfacer plenamente todas las necesidades del servicio.

No entendemos porque el G.M.S. ha declinado su derecho a pertenecer a una comisión

especial para el control del servicio, flaca defensa de los intereses de los que los votaron, nosotros consideramos que es en las instituciones y desde las instituciones desde donde se gobierna un pueblo, no en los bares, ni en las calles, ni en la prensa, además, por la cabezonería de alguno, está impidiendo que honradamente miembros de su grupo puedan obtener las indemnizaciones por asistencia a comisiones, que luego nos critican a nosotros. Se imaginan ustedes que por idéntica actitud, en la Diputación, en el parlamento de la Junta de Comunidades o en el parlamento nacional la oposición política estuviera ausente, eso es una falta absoluta de responsabilidad política y desde luego de aceptación del juego democrático, no es serio Sr. Portavoz, porque este Pleno le va a costar al erario público 100.00 pesetas, para debatir un tema, ampliamente debatido en numerosas sesiones y existiendo, como ya he dicho, una comisión creada para resolver estos temas y a la que la oposición política declina su participación, y solicita la convocatoria de este Pleno, para que.

Ustedes están propagando dos tremebundas mentiras, una que hemos vendido el agua y otra que el agua no le cuesta nada al Ayuntamiento, ambas afirmaciones son radicalmente falsas. Esto tiene dos lecturas, una que existen una mala intencionalidad en quien afirma esto o bien una ignorancia supina y mayúscula.

En cuanto a la primera creo que ya ha quedado suficientemente claro que el agua no se ha vendido, se ha encomendado la gestión del servicio a una empresa, siendo el Ayuntamiento el titular del mismo y por tanto el propietario.

En cuanto a la segunda, el servicio del agua le ocasiona al Ayuntamiento una serie de gastos en, la energía eléctrica de bombear el agua a los depósitos, los salarios y seguridad social de los empleados públicos adscritos a dicho servicio, los tratamientos de las aguas, las reparaciones y averías de la red, las ampliaciones de red etc. etc.

Dice el portavoz del G.M.S. que el agua en este municipio es carísima, pues Sr. Portavoz solo existe un municipio de la Provincia de Ciudad-Real que tiene el agua más barata que Aldea y es Argamasilla de Calatrava, de más de cien municipios sólo en uno es más barata el agua que en Aldea.

También dice el Sr. Portavoz del G.M.S. que se ha puesto una cuota de contadores, es cierto, lo que no dice el Sr. Portavoz es que esa cuota que son 240 pesetas al trimestre es decir 80 pesetas mes, cubre todas las posibles averías que puedan surgir tanto en la acometida como en el contador o la reposición de este si hubiera lugar. Voy a intentar explicar cual es el motivo de haber introducido esta cuota, que consideramos beneficiosa para el usuario. En cuanto al contador la vida media de un contador es de ocho años, y los gastos de reposición de un contador nuevo puede estar alrededor de 10.000 pesetas. En cuanto a las acometidas, la reparación de una acometida, de las más fáciles, puede andar alrededor de 25.000 o 30.000 pesetas. Supongamos un usuario, que se le estropea el contador a los 10 años y durante esos diez años tiene una sola avería en su acometida, a los diez años habrá pagado de esa cuota exactamente $80 \times 12 \times 10 = 9.600$ pesetas, si tuviera que abonar él tanto la reposición del contador como la avería de la acometida, tendría que abonar entre 35.000 y 45.000 pesetas sin contar con el aumento de precios durante esos diez años. Considero que esto es muy beneficioso para el usuario y no como dice el SR. Portavoz un gravamen para el usuario.

También quisiera ofrecer, en otro orden de cosas, un dato, en la red publica de agua entran 145.000 m³, de los cuales el 35% no se factura, es decir, se pierde, pero sin embargo no aparecen encharcamientos o zonas húmedas, ¿donde está esa agua?, si seguimos como estabamos nos quedamos sin agua en poco tiempo. Por este motivo se han incrementado los precios del agua única y exclusivamente en los consumos exagerados, es decir, más 100 m³ al trimestre, pues los demás bloques no han sufrido ninguna variación en su precio, como medida disuasoria a aquel que hace un uso indebido del agua, pues el agua es un bien escaso. Quiero adelantar que en el año 2001 se van a introducir unos factores de corrección, teniendo en cuenta miembros de la unidad

familiar y destino del consumo, uso industrial o domestico etc.

Este E.G. no ha tomado una decisión a la ligera, ha sido una decisión estudiada, meditada comparada y muy debatida, sabíamos que iba a ser una medida impopular y a pesar de ello, en beneficio del pueblo, del Ayuntamiento y en definitiva de todos los que vivimos en Aldea del Rey la hemos tomado, el tiempo nos dará la razón.

Tras diversas interrupciones y llamadas al orden por parte de la Presidencia, el Sr. Presidente manifiesta que solo tendrán el uso de la palabra los portavoces de los grupos políticos tras lo cual concede nuevamente la palabra, al portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas el cual interviene y dice:

En primer lugar quiero manifestar que en mi intervención anterior no he proferido ni un solo insulto ni falta de respeto hacia ningún miembro de la Corporación, ni grupo, ni partido político, cosa que si ha hecho el Sr. portavoz del E.G.

Parece que el Sr. portavoz del E.G. estaba pensando en otra cosa cuando he hecho mi exposición, porque no me ha contestado a ninguna de las cuestiones planteadas, como tampoco parece que este pleno tenía como objetivo intentar solucionar los problemas del agua, porque en su exposición ha hablado de muchas cosas, pero muy poco del agua y de los problemas que realmente tienen los ciudadanos de este pueblo, se ha dedicado a hablar del POSE, del Sr. Rodríguez Zapatero, del Congreso del PSOE y de otras cuestiones que nada tienen que ver con el asunto que aquí nos ha reunido hoy.

De lo poco que se ha referido al agua el Sr. Portavoz del E.G. hace una comparación con los precios del agua de otros municipios y se le vuelve a olvidar, que en este caso no se puede hacer una política de comparación de precios, porque en este caso el precio del servicio está directamente relacionado con el coste del mismo. El coste del servicio de abastecimiento de agua en Aldea del Rey es bajísimo, por lo que el precio del servicio debe de ser igualmente bajo, y esto no porque lo diga yo, sino por imposición legal.

Por ultimo, quiero manifestar en relación con lo que ha dicho el portavoz del E.G. en relación con la negativa de este grupo a participar en la Comisión del agua, que como no soy partidario de la “pena de muerte” jamás aceptaría estar en un pelotón de fusilamiento y por lo tanto el hecho de no cobrar las indemnizaciones por esas comisiones, nosotros anteponemos nuestros criterios éticos y políticos a nuestros intereses económicos y perder esas indemnizaciones pero mantener nuestros criterios, no como otros.

Por el Sr. Alcalde se concede un último turno de intervención al Sr. Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino, el cual procede a dar lectura de las indemnizaciones cobradas por los miembros de la Corporación por asistencia a órganos colegiados, manifestando que los señores Concejales de la oposición política también cobran de igual manera en la proporción a los órganos que asisten.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que este no es el asunto del orden del día y concede al portavoz del G.M.S. la palabra para cerrar el debate como titular de la propuesta.

Interviene el portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas y dice:

Antes de finalizar y someter a votación la propuesta y como consecuencia de la última intervención del Sr. Barba Merino, solo me gustaría decir que a las cantidades citadas por del Sr. Barba Merino referente a los miembros del E.G. hay que añadir los gastos de kilometraje, dietas y teléfonos móviles.

El Pleno tenía por objeto el estudio de las propuestas que mi grupo ha presentado en relación con la problemática surgida como consecuencia de la privatización del servicio de

